



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

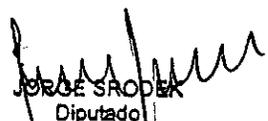
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la 34° Fiesta Provincial del Girasol, a realizarse entre el 27 y el 28 de febrero, en la localidad de Ramón Santamarina, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

  
Dr. EMILIO MONZO  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Union Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

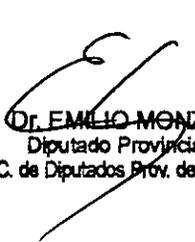
La principal riqueza económica de Ramón Santamarina es la explotación agraria. Por su destacada producción de girasol ha recibido el nombre de "Capital Provincial del Girasol", y es en ese marco que en 1976 se llevó a cabo la primer Fiesta Provincial del Girasol y desde entonces se ha convertido en el principal atractivo del lugar.

El sábado 27 y domingo 28 de febrero del corriente año, esta localidad será sede de la 34° edición de la Fiesta Provincial del Girasol, organizada por la comisión Pro Centenario y la Delegación Municipal. Durante ambas jornadas habrá una serie de espectáculos artísticos vinculados al folclore y tradición, desfile de carrozas y comparsas, y la habitual elección de la Reina Provincial del Girasol, entre otras actividades.

Previendo la asistencia de público de toda la región, la Fiesta del Girasol no solo permite lograr la promoción de la producción característica de la localidad, sino que también posiciona a la misma en el ámbito turístico, sin mencionar que genera una importante cantidad de fuentes de trabajo.

Debido a la importancia cultural y a los beneficios económicos que el desarrollo que esta actividad genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de interés para toda la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
Dr. EMILIO MONZO  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.